



Resolución Vice Ministerial 001-2007-ED

Lima, 15 ENE. 2007

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 542-2005-ED durante el año 2005 se inició el Proceso de Conversión de Centros y Programas de Educación de Adultos a Centros de Educación Básica Alternativa;

Que, es responsabilidad del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa, diseñar y elaborar el formato del Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa, de acuerdo a las características de la modalidad, señalándolo como oficial y único para su uso en las Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa, a nivel nacional;

Que, es necesario adoptar medidas de seguridad en la impresión de este formato con el propósito de evitar su falsificación;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa resulta necesario aprobar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa;

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2004-ED, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y la Resolución Ministerial N° 542-2005-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el formato de Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa, adjunto a la presente Resolución.

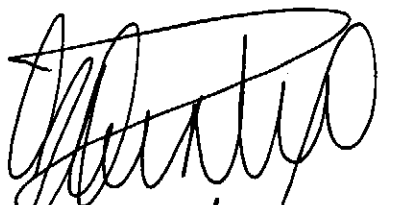
Artículo 2°.- Autorizar el uso del formato aprobado en el artículo precedente para todos los Centros de Educación Básica Alternativa, a nivel nacional.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, el uso de materiales con seguridad, en la impresión del Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa.

Artículo 4°.- La Oficina General de Administración, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, serán responsables de asegurar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese




Idelfonso T.
Viceministro de Gestión Pedagógica

Nº 00000 Serie: A Datos personales A.P. A.M. Nombres..... Código de Estudiante..... Ciclo CEBA UGEL DRE Lugar y fecha Director(a) del CEBA Firma, Post Firma y Sello (Nota: El llenado completo del talón es obligatorio, bajo responsabilidad administrativa)	Nº 00000 Serie: A  MINISTERIO DE EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS El (la) Director(a) del Centro de Educación Básica Alternativa : DRE / UGEL, que suscribe CERTIFICA Que: con Código de Estudiante Nº..... ha logrado las competencias correspondientes al Ciclo de la modalidad de Educación Básica Alternativa. Lugar y fecha Director(a) del CEBA Firma, Post Firma y Sello
--	---

FOTO

FOTO